

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de febrero 2022.-DECRETO ALC. Nº0647/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley №19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio №2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto №2.554 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2021, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 17 de febrero de 2022, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Osvaldo Zenteno Pinto; Memorándum №021, de fecha 17 de febrero de 2022, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum №0104, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Administración Municipal, que solicita fondo a rendir por \$785.000.- destinados a la adquisición de cierres de toldos para operativos municipales 2022.

## **DECRETO:**

- 1.- Orórguesa ofondo a rendir <u>por única vez</u> a don OSVALDO ZENTENO PINTO, RUT Tanta Grado 5º EMS, por la suma de \$785.000.- (Setecientos ochenta y cinco mil pesos), destinados a la compra de cierres de toldos para los operativos municipales 2022 y todo lo que sea mecesario.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta Anticipo de Funcionarios, Nº114.03.01.012. Osvaldo Zenteno Pinto.
- 4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

**Fdo.** Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍA SECRETARIO MUNICIPAL

SEXCIÓN MUNICIPAL JVD/apm Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.